

Ciudad de Buenos Aires, 28 de abril de 2020

Sres.

Comisión Nacional de Valores

25 de Mayo 175

Ciudad de Buenos Aires

Presente

Ref.: Hecho Relevante. Cancelación de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de mayo de 2020. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 21 de mayo de 2020.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de informarles que el Directorio de Banco VOII S.A. ha tomado las siguientes resoluciones con fecha 28 de abril de 2020 (Acta N° 1577):

1. **Suspensión de Convocatoria a Asamblea:** Se ha cancelado y dejado sin efecto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria prevista para el 14 de mayo de 2020 a las 11:00 horas y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en virtud de la imposibilidad de realizar a tiempo las publicaciones legales por el acaecimiento de inconvenientes técnicos durante el proceso de validación de datos en la plataforma de Trámites a Distancia (TAD) de Presidencia de la Nación y los canales digitales del Boletín Oficial de la República Argentina, que no pudieron ser subsanados a tiempo para publicar dicha convocatoria con la antelación requerida por las normas legales aplicables.

2. **Nueva Convocatoria a Asamblea:** Se Convocar a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 21 de mayo de 2020 (la "Asamblea") a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires o, en el caso que a la fecha de la Asamblea persista la Emergencia Sanitaria y continúe prohibida la libre circulación de los asistentes conforme a los términos del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus normas modificatorias y complementarias, la Asamblea no será celebrada en forma presencial en el domicilio social, sino a distancia, en cumplimiento de los extremos previstos por la Resolución N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia (la "IGJ") y la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). En este último caso, se asegurará que todos los accionistas tengan el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea (como si la misma fuera celebrada en forma presencial) a través de la plataforma virtual Google Meet (la "Plataforma Virtual"), que permite la libre accesibilidad y participación de todos los asistentes con voz y voto. Asimismo, se informa la casilla de correo electrónico cumplimiento@voii.com.ar para que los accionistas que

desean participar, así como los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, la CNV, la IGI u otras autoridades que lo requieran, puedan solicitar el envío de los datos de conexión a dicha Asamblea y un instructivo a fin de que puedan participar mediante la Plataforma Virtual.

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de la realización de la Asamblea a distancia (Resolución General CNV N° 830/2020).
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3. Consideración los Estados Financieros y demás información prevista en el Artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
4. Consideración del destino del resultado del ejercicio: a) Reserva Legal por miles de \$ 29.886; b) Capitalización de Utilidades por miles de \$ 119.546.
5. Consideración de la Capitalización de la Reserva Facultativa de miles de \$ 6.182, la Reserva por Ajuste Inicial de NIIF de miles de \$ 6.341 y los Resultados no Asignados por miles de \$ 6.341.
6. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
7. Consideración de la retribución de los miembros del Directorio.
8. Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Consideración de la retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10. Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
11. Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
12. Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio 2019.
13. Designación de Contadores Certificantes, Titular y Suplente, de los Estados Financieros del ejercicio 2020.
14. Consideración de la Reforma del Capítulo IV (Artículos 14 al 19) del Estatuto Social.
15. Aprobación de un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social.
16. Consideración de la prórroga del plazo y modificación del monto, moneda y/u otros términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta \$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas).
17. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en relación con los valores representativos de deuda de corto plazo a ser emitidos bajo Programa Global de Emisión de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta \$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas).
18. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio y autorización para subdelegar en relación con las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples no Convertibles en Acciones por hasta \$ 1.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas).
19. Ratificación de lo actuado por el Directorio a Distancia durante el Aislamiento Social (Resolución General CNV N° 830/2020).
20. Autorizaciones.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Banco VOII S.A.

Diego Parra Rivadeneira
Responsable de Relaciones con el Mercado

